REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 58/2021

COPA NACIONAL PUERTA DE HIERRO

Real Club de Golf Sotogrande - Del 25 al 28 de noviembre 2021

Prueba Puntuable para el:
RANKING MUNDIAL AMATEUR MASCULINO (WAGR) 2022

LUGAR: **REAL CLUB DE GOLF SOTOGRANDE**
Paseo del Parque, s/n
11310 SOTOGRANDE (Cádiz)

Teléfono: 956 78 50 14
E-mail: info@golfsotogrande.com /reservas@golfsotogrande.com
Web: https://www.golfsotogrande.com/es/

SITUACIÓN Y ACCESO: https://www.golfsotogrande.com/es/contacto

FECHAS: **Del 25 al 28 de noviembre de 2021**

ENTRENAMIENTO OFICIAL:

Los jugadores participantes podrán entrenar gratuitamente **el día 24 de noviembre de 2021** previa petición de hora por teléfono o email al Club sede del campeonato, una vez publicada la relación de admitidos.

INSCRIPCIONES:

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de la página web de la RFEG, accediendo desde www.rfegolf.es. La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, su club o su Federación Autonómica, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "entrar", introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección "**Inscripciones online /Entries online**" del menú vertical de la derecha.

NOTA IMPORTANTE PARA LOS PARTICIPANTES:
El campeonato se desarrollará bajo las medidas de seguridad frente al COVID19. **(Normativa de Desarrollo Competición Oficial RFEG)**

Entre esas medidas, se recomienda utilizar una tarjeta de resultado VIRTUAL(*) para enviar a cada participante mediante un enlace desde el que tendrá acceso durante todo el torneo a sus tarjetas de juego. El envío de dicho enlace único, que cada participante deberá mantener en privado, se realizará por SMS al número de teléfono móvil indicado en la inscripción online, el día anterior al primer día de competición y servirá para introducir sus resultados y los del jugador que vaya a marcar.

El jugador deberá asegurarse de que, tanto su número de teléfono móvil como su dirección de correo electrónico - que figuran en la pantalla de inscripción online - están actualizadas. Si no son los correctos, podrá cambiarlos accediendo, en esa misma pantalla, a "Editar Información Personal", guardar nuevos datos y volver después a "Inscripciones online". No obstante, el jugador podrá solicitar en cualquier momento a la oficina del torneo el envío de un nuevo enlace de acceso o la actualización de su número móvil si fuera necesario.

Se recomienda a los jugadores que vayan introduciendo los resultados hoyo a hoyo y se aseguren de tener el móvil completamente cargado al inicio de cada jornada, mantenerlo silenciado en todo momento y en modo avión mientras no se introduzcan datos.

(*) Se utilizará en lo posible la tarjeta telemática aunque tarjetas de cartón desinfectadas estarán disponibles para aquellos jugadores que excepcionalmente las necesiten.

El cierre de inscripción será a las 23:59 horas del 10 de noviembre de 2021. A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del 11 de noviembre de 2021.

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Nota: *Es responsabilidad* ***exclusiva*** *del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitido.*

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES:

El Comité Técnico Amateur Masculino de la Real Federación Española de Golf, de acuerdo con el Real Club de Golf Sotogrande, ha decidido **limitar el número de participantes a 64**, que serán aquellos inscritos, dentro del plazo estipulado, que tengan el hándicap exacto más bajo a cierre de inscripción.

BAJAS:

Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo por teléfono (915 552 682) o por escrito al email de la Real Federación Española de Golf rfegolf@rfegolf.es antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba. Además, estará obligado a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

LISTA DE ESPERA:

Ver Reglamentación Lista de Espera

REGISTRO DE JUGADORES Y ACREDITACIONES:

El registro de jugadores se realizará el 24 de noviembre de 2021 en la Oficina del Torneo, entre las **8:30 y las 14:00 horas (Ver Reglamentación de Acceso a Instalaciones y Registro). IMPORTANTE: Aquel jugador que no pueda asistir ese día a las horas fijadas, deberá mandar un email a la RFEG (loreto.uhagon@rfegolf.es) para confirmar su participación (deberá así mismo llevar un test de antígenos negativo de 24 horas antes)**

Además del registro, la RFEG exigirá a cada participante y **a un único acompañante***, así como a los técnicos y personal de organización, etc, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICINA DEL TORNEO para entregar al Comité de la Prueba el test COVID negativo requerido, **la *Declaración Responsable*** que figura en la hoja siguiente, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.

Una vez acreditado, deberá abonar en la tienda los derechos de inscripción:

- **Derechos de inscripción: 75,00 Euros por jugador.**

Completado el registro, podrá acceder al resto de instalaciones del club.

El horario de salida se publicará el día anterior de la competición a las 17:00 hrs. aproximadamente, a partir de ese momento no se podrá incorporar ningún jugador.

El acceso al club estará restringido a usuarios de la instalación, personal de club, participantes, acompañantes acreditados y personal autorizado por la RFEG.

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:

Caddies NO PERMITIDOS. (En base al protocolo frente a la crisis del Covid-19, para evitar compartir equipo y cualquier otro material)

REGLAMENTO:

Se adjunta en esta circular el reglamento de la prueba.
Se saldrá desde las barras Blancas* o las que estipule el Comité de la Prueba.

NORMA DE VESTIMENTA:

El jugador es responsable del cumplimiento del Código de Vestimenta del Club donde se celebra la competición o, en su defecto, de usar una vestimenta apropiada.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio y en el Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.
Para más información:
Agencia Española de Protección de la Salud y el Deporte
Comisión Antidopaje de la RFEG

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

ALOJAMIENTO:

HOTELES CERCANOS: Consultar en la última página de esta Circular.

Para facilitar a aquellos jugadores interesados su alojamiento, se adjunta la hoja de solicitud, que deberá efectuarse directamente a través de la empresa HOLE GOLF-EVENTOS 90 S.L, cumplimentándola y remitiéndola por e-mail. Las reservas se harán por orden de solicitud hasta agotar los alojamientos.

HOLE GOLF – EVENTOS 90 S.L.
SOLICITUDES POR E-MAIL: alfaro@holegolf.com

Madrid, a 18 de octubre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL
Juan Guerrero-Burgos

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE / ACOMPAÑANTE EN EL COPA NACIONAL PUERTA DE HIERRO

Sr./Sra. ..... mayor de edad y con DNI. .....
con número de teléfono..... domiciliado en ..... en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor ..... con licencia federada número..... emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y manifiesto como mejor proceda,

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu propio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
6. Que me comprometo a informar al club y a la RFEG (antes de mi salida de cada día de competición) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación Española de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD y la RFEG recomiendan, a todos los deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza la Copa Nacional Puerta de Hierro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Real Federación Española de Golf de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En ....., el..... de ..... de.20.....

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid.
Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfegolf@rfegolf.es Contacto DPD : lopd@rfegolf.es
Finalidad del tratamiento: Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.
Legitimación al tratamiento: Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).
Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.
Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.
Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones arriba indicadas.

Copa Nacional Puerta Hierro

Reglamento

La Copa Nacional Puerta de Hierro fue donada e instituida en el año 1915 por el Excmo. Sr. Conde de la Cimera.

Condiciones: Esta Copa está reservada a todos los jugadores aficionados masculinos de Nacionalidad Española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, extranjeros residentes legalmente en España, con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G.

Cada participante representará a un campo español en juego debidamente homologado del que sea socio o federado con un mínimo de un año de antigüedad. Los federados independientes representarán a su Federación Autonómica. Cada año se disputará la Copa en el Club representado por el último ganador. En caso de que el ganador sea socio de más de un Club, deberá comunicar por cual Club juega antes del comienzo de la prueba, no aceptándose posteriores rectificaciones. En caso de que el ganador sea un jugador federado independiente, será la Federación Autonómica correspondiente la que nombre un campo de su territorial para que se dispute la copa. Para poder organizar en sus instalaciones la Copa Nacional Puerta de Hierro, el club deberá tener un recorrido de al menos 18 hoyos y con un valor de campo mínimo, homologado por la R.F.E.G., de 70.

Si algún jugador es socio de un club que no reúna los requisitos mínimos, tendrá a estos efectos la condición de jugador independiente. Si al momento de establecer la R.F.E.G. el calendario de competición, o en cualquier caso, al 15/XI del año anterior el campo que tiene el derecho de organizar la prueba en caso de ganar un socio o abonado suyo o en caso de jugador independiente la Federación Territorial no haya comunicado la elección del campo a la R.F.E.G., ésta decidirá el lugar de celebración.

El número de participantes no podrá exceder de 64, que serán los 64 inscritos correctamente en tiempo y forma con hándicap exacto más bajo utilizándose el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a primera hora del día siguiente al de cierre de inscripción. En caso de empate en el puesto 64º participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Con los jugadores inscritos excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir las posibles bajas. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa, algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la Real Federación Española de Golf antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.. Asimismo, todos los jugadores deberán confirmar su participación presencialmente en el Club, como muy tarde a las 12:00 horas de la víspera del inicio del Campeonato. En caso de no poder presentarse antes del plazo establecido, deberá confirmar su participación telefónicamente o por escrito a la Real Federación Española de Golf; de no hacerlo, el Comité de la Prueba podrá sustituir al Jugador por el que corresponda de la lista de espera.

Forma de juego: Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones Genéricas de la RFEG, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para el campeonato.

Se jugará bajo la modalidad de Match Play Scratch, sin clasificación previa.

Las salidas se harán desde las barras que estipule el CTAM con el Comité de la Prueba.

El cuadro de Match lo establecerá el Comité de la Prueba por sorteo, con dos cabezas de serie.

Cada eliminatoria se disputará sobre 18 hoyos, excepto la final que será sobre 36 hoyos. Se disputarán 2 eliminatorias por día y la final será en un solo día.

Inscripciones: El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la circular correspondiente y deberá efectuarse online a través de la web de la R.F.E.G. (www.rfegolf.es). Los derechos de inscripción se abonarán en el club organizador antes del inicio del campeonato. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.E.G.

Premios: La Copa Challenge, donada por el Excmo. Sr. Conde de la Cimera, quedará en depósito del Club al que represente el ganador hasta la próxima edición, grabándose en la peana el nombre del ganador y el Club donde se jugó. El ganador de cada edición recibirá una copa de plata reproducción de la Copa Challenge, cuya adquisición correrá a cargo del Club organizador. El finalista recibirá un obsequio que acredite tal condición.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo los cambios necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.

holegolf.com 1990-2020

Eventos 90 S.L.
Phone: +34 948 24 10 51
Solicitudes // Request e-mail: alfaro@holegolf.com

COPA PUERTA DE HIERRO

Real Club de Golf Sotogrande - Del 25 al 28 de noviembre de 2021

SOLICITUD DE ALOJAMIENTO

DATOS PARA CONFIRMARLES LA SOLICITUD DE ALOJAMIENTO:

NO HACE FALTA ESTA FICHA, SOLO LOS DATOS QUE PEDIMOS, POR E-MAIL

Apellidos:	**Nombre:**
Población:	**Tlf. Móvil:**
TARJETA DE CRÉDITO:	**Vencimiento:**
Jugador/a (1)	
Jugador/a (2)	

Los datos que se faciliten en este formulario de solicitud serán tratados única y directamente por Eventos 90 S.L., sin que la Real Federación Española de Golf tenga acceso a ellos o se haga responsable de los mismos.

Tarifas por unidad y noche, para solicitudes efectuadas a través de Eventos 90 S.L.

ESTABLECIMIENTO	Cat.	BLOQUEO	Alojamiento 1 persona	Alojamiento 2 personas	Alojamiento 3 personas	Desayuno
ENCINAR DE SOTOGRANDE (antiguo NH Sotogrande) Restaurante, Cafetería, Piscina, parking gratuito, etc. A unos 7', en coche del Golf.	4 ****	35 habit.	Habitación 82 €/noche Con IVA	Habitación 97 €/noche Con IVA	Habitación 135 €/noche Con IVA	INCLUIDO
CLUB MARÍTIMO SOTOGRANDE En el Puerto de Sotogrande, unos 7', en coche al Golf. Ocio en la zona.	4 ****	Bajo demanda	Habitación Consultar Con IVA	Habitación Consultar Con IVA	Habitación Consultar Con IVA	INCLUIDO

Precios por unidad de alojamiento y noche, IVA incluido.

Disponemos de otro hotel más sencillo.

TARIFAS: si por un casual, más adelante, alguna de estas tarifas fuera inferior a las que figuran, se las aplicaríamos al confirmar este alojamiento.

ESTABLECIMIENTO: _____ _____

_____

Fecha llegada: _____ Fecha salida: _____

_____

Habitación 1 Persona DUI:_____ Hab. Doble 2 camas: _____ Hab. Doble con cama matrimonio:_____

FECHA LÍMITE GARANTIA SOLICITUD: Hasta agotar estos alojamientos

Se confirmará el alojamiento, una vez publicadas las listas de jugadores admitidos RFEG